

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, al mes, 4 peseta 50 céntos.—En Provincias, un trimestre, 6 plás.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 15 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Biblioteca, núm. 5, entreuelo, izquierda, y en las principales librerías.

NÚM. 691.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. Marqués de Sardoal, en la sesión celebrada por el Congreso el día 2 de Julio de 1884.

Señores diputados: Dice un proverbio árabe que la palabra es plata, y el silencio oro, y no porque mi palabra sea plata, sino porque en este orden de analogía corresponde a más modesto detall, yo me había propuesto por primera vez en mi vida ser avaro guardando completo silencio en este debate. Habían hablado el Sr. Lopez Dominguez y el Sr. Linares Rivas y había de hablar el Sr. Moret, tres de los cuatro ex-ministros del último gabinete que tienen asiento en esta Cámara, y con todo, yo estaba dispuesto a guardar silencio; pero el hombre propone y Dios dispone; mas bien que Dios, en esta ocasión dispuso el Sr. Linares Rivas en su discurso de ayer, que yo me viera obligado a pedir la palabra, no tanto con un propósito político, sino excitado por un sentimiento personal que me inspira el deseo y la necesidad, no diré de poner un correctivo, pero sí de alzar toda responsabilidad que pudiera caberme en las afirmaciones y en la actitud que tomé el Sr. Linares con respecto a algunos dignos individuos que forman, con el mismo derecho que cada uno de nosotros, en las filas de la izquierda.

Es verdaderamente deplorable, fuerza es confesarlo, que en frente de un gobierno contra el cual debían dirigirse todos los esfuerzos de las oposiciones, no parecíamos nosotros los fiscales, sino los acusados, y que más que a juzgar y a censurar la política del gobierno, vengamos aquí al parecer dispuestos a explicar la nuestra.

La izquierda, como todos los partidos, tiene su representación en los Parlamentos, y esta representación corresponde alternativamente a distintos hombres importantes de dicho partido.

Yo no vengo a discutir el dogma de la izquierda; la izquierda se organizó y por una serie de patrióticas transacciones llegó a formar parte con otros elementos del ministerio llamado al poder en Octubre del año pasado, y entendiéndolo que con aquellas transacciones, que con aquellas fórmulas, que con aquellos medios, que con aquel procedimiento se podía llegar en las realidades de la política a la satisfacción de todas las aspiraciones del partido de la izquierda. Así es que si había diferencias de apreciación, con tal que no hubiera diferencias de conducta, con tal que no hubiera incompatibilidades en la apreciación de la resultancia de estos distintos criterios, no era preciso, en mi concepto, que las opiniones de los unos y las opiniones de los otros aparecieran en contradicción, del mismo modo que no aparecen en contradicción, por mas que en el fondo lo estén, las opiniones que separan al Sr. Romero Robledo del Sr. Silvela, y sobre todo del señor Pidal. (El señor ministro de la GOBERNACION: No nos separa nada).

Yo me alegro mucho de esta feliz coincidencia, pero no quiero, por más que no me duelen prendas, aceptarla inoportunamente, porque sentiría muchísimo tener que afirmar algún día en el Parlamento que, antes que hacer determinada cosa, había de cortarme una mano, para aparecer luego con ambas manos en el banco azul, como aparece el señor Pidal, sin que aparentemente se haya cortado, hasta ahora, cosa alguna.

Pero hay algo que importa más en este punto, aunque yo no haya de olvidar la demostración de una afirmación que he hecho respecto, no ya a las diferencias que separan a los ministros que componen este gobierno, sino a algo que, sin duda, no ha oído el Sr. Romero Robledo, ó si lo ha oído, no ha parado en ello mientes, y es la mas acerba censura que se ha hecho de su conducta durante el período electoral, formulada por su compañero el señor ministro de Gracia y Justicia.

Contestando el Sr. Silvela, con la elocuencia característica y peculiar

de S. S., al discurso del Sr. Leon y Castillo, decía:

«Mal ha empleado ese tiempo, ó, por mejor decir, lo ha perdido el señor Leon y Castillo censurando al gobierno y acusándole de coacción electoral. Volved la vista al mes de Enero, y ved el momento en que este gobierno recobró el poder por la confianza de S. M. Habíase imposibilitado para gobernar el partido constitucional; parecía impotente para seguir gobernando el partido de la izquierda; no quedaba más que un partido monárquico gobernante en España, el partido conservador, y esa masa de opinión que flota, que no forma dentro del organismo de ninguno de los partidos, esas masas sueltas representadas por la opinión anónima, pero que determinan la victoria en las ideas hacia las cuales se inclina, nos daba tales garantías de que la opinión pública estaba con nosotros, que no era preciso hacer nada de eso que el Sr. Leon y Castillo exponía para ganar las elecciones; y sin embargo, tales cosas se han dicho luego que no puede atribuirse sino al deseo de establecer solución de continuidad en su conducta y en sus procedimientos, al deseo de no perder ni una sola línea de las que determinan la silueta política del Sr. Romero Robledo en verificar tales actos que no eran precisos. Los actos existen, los sucesos se han demostrado, las acusaciones se han probado, y el Sr. Silvela declara que no hacia falta lo que el Sr. Romero Robledo ha hecho. Si su señoría no encuentra escudriñando en el fondo de este concepto envuelto en la belleza de la frase, algo que alla en el seno de la conciencia estime como acerba censura, por más que lo niegue S. S., perdería en opinión de las gentes el concepto de perspicaz que con justicia todos le atribuímos.

De estas y de otras cosas, de cómo el partido conservador podía no haber aceptado el poder, de cómo el partido conservador podía seguir pensando en el mes de Enero lo que pensaba en Biarritz en el mes de Julio del año pasado, de cómo podía pensar si aun sus tiempos no habían llegado, que semejante al personaje de la fábula mataba la gallina de los huevos de oro, que todo esto en las responsabilidades que siempre nacen cuando se acepta un gobierno, porque cualesquiera que sea el sentido, la causa que determine la actitud del rey, ya sea cuando se obedece a un criterio parlamentario, formal é internamente parlamentario, ya sea cuando teniendo en cuenta todos los elementos de juicio que entran en el ánimo del monarca para la concesión de su confianza a uno ó á otro partido, en todos casos, el gobierno que acepta el poder es responsable, no desde el momento que lo acepta, sino de todas las causas que le han determinado á aceptarle, y no puede establecer solución de continuidad, y decir como si hubiera recibido la herencia a beneficio de inventario: yo no sé lo que paso antes del 17 de Enero; sé lo que ha pasado despues, y solo de eso me ocupo.

De estas y otras cosas parecía que debieran, no sólo principal, sino exclusivamente haberse ocupado las oposiciones; pero las cosas han venido de otro modo, y ya no hay más remedio que aceptar la situación tal como la encontramos.

Yo, señores, no olvido ninguno de mis antecedentes, no reniego de mi historia, rectifico, si, mis opiniones, me arrepiento en más de una ocasión, no persevero en el error cuando como tal considero aquello que antes á mi no me lo parecía; pero por esto mismo, yo en este instante no tengo que arrepentirme de uno solo de mis actos, desde el momento en que algún día en nombre de algunos amigos míos os expliqué el concepto democrático. Yo no quisiera entrar, y no entraré á discutir dogma alguno; yo considero que esta pureza de los principios hace falta en la vida real para todas las aplicaciones, que cuando en un principio moral no se fundan corren el riesgo de convertirse en hechos brutales, y no en hechos inspirados y determinados por la razón.

Señores, aquí se presenta un fenómeno verdaderamente extraordi-

nario: todos los días, á todas horas, en todos los Parlamentos, constantemente, por los mismos oradores, por los hombres más importantes de la política, se viene aquí á discutir determinados principios, y se viene á discutir lo mismo por el Sr. Cánovas del Castillo, que por el Sr. Martos, que por el Sr. Sagasta, que por todos los jefes de los partidos, el dogma de la soberanía de la nación.

Pues bien, señores, cuando un suceso de esta naturaleza, cuando un sistema como este se presenta constantemente y con repetición en la vida de un pueblo y en el seno de un Parlamento como el Parlamento español, hay que convenir en uno de los términos de este dilema: ó todos los españoles que intervienen en la política, ó todos los hombres políticos estamos locos, ó esto responde á algo; y esto último es la verdad, porque responde á una necesidad, no á la necesidad de definir científicamente el dogma, pues del mismo modo que no habrá nadie, ni siquiera el Sr. Pidal, a pesar de no haberse quedado aún mudo, que se atreva a sostener que el poder real es un poder, no ya permanente, cosa en que todos convenimos, sino eterno é inmutable, porque todos los poderes emanan de la nación y no de Dios, todos los poderes, cualquiera que sean, son posteriores á la nación, que de hecho vive y que de derecho no puede menos de vivir; porque pensar otra cosa significaría rendir un tributo verdaderamente absurdo á un principio que solo puede compararlo con la heráldica bañadronada que forma el moño de dos de los más ilustres apellidos castellanos; «antes que Dios fuera Dios—y los peñascos peñascos,—fueron Quirós los Quirós,—y los Velascos, Velascos.» (Risas).

Pues bien, dejemos aparte todo esto, porque no diré cualquier pensador ó tratadista, sino cualquier alumno de jurisprudencia que con propósito de aprenderlo y que con aplicación y trabajo para ello, se proponga sobre este punto hacer un discurso de Ateneo ó de Academia, lo hará ciertamente mucho mas completo de doctrina que el que aquí pueda hacerse dentro de los límites estrechos que para tal desarrollo conceden el reglamento, las garantías y las conveniencias parlamentarias.

Sentado, pues, este principio, que allí donde exista una monarquía, es porque el país quiere que haya una monarquía, y que allí donde la república existe, es porque el país quiere que la república exista; partiendo de este principio y de esta base, que no puede negar, no ya ningún democrata, pero ningún antiguo liberal, siquiera este epíteto ó calificativo de democrata le escandalice, porque ningún liberal puede rechazar lo que pensaba Olózaga, lo que pensaba Arguñelles, lo que pensaban los grandes hombres que han dado la norma política y han implantado y predicado los principios de la libertad durante el primer tercio de este siglo en España; dejando aparte todo esto, yo voy á someter á vuestra consideración cuál es mi concepto la causa de esta diferencia de apreciación acerca del concepto de la soberanía de la nación. Pues sencillamente la siguiente: es que según el concepto que de la soberanía nacional se tiene, así en las derivaciones y en la aplicación á la realidad de la política, resulta que el que piensa como el Sr. Cánovas, que el que cree que el rey es superior á la nación y á esta creencia lo subordina todo, se permite declarar, como dijo aquí contestando al Sr. Portuondo, que despues de haberse jurado obediencia al rey con arreglo al reglamento, poniendo la mano sobre los Evangelios, no cabe defender aquí opiniones republicanas; y hé aquí la fuga de la realidad de que nos hablaba el señor Silvela, porque dentro de pocos vais á oír al Sr. Castelar, quien va á decir lo que siempre ha dicho, que vá á ratificarse y á confirmarse en todas sus opiniones, y estoy seguro que ni el señor presidente agitará la campanilla, ni le quitará la palabra; y si por ventura el Sr. Castelar fuera víctima de algun atropello por parte de alguno de los señores ministros que se sientan en el banco azul, todos, absolutamente todos los que aquí profesamos diferentes opinio-

nes, nos haríamos solidarios de la dignidad, del decoro y del derecho del diputado.

¿Queréis otra prueba de cómo esa realidad, según el Sr. Silvela, había huido de los bancos de la oposición y del sentido de los partidos liberales? Pues el Sr. Cánovas del Castillo dijo desde estos bancos, y el señor presidente del Consejo de ministros ha repetido, que se comete un perjurio defendiendo aquí opiniones republicanas; y el perjurio constituye no solo un delito, sino que constituye algo más importante que afecta al decoro y al honor; y cuando tantos hombres de honor han permanecido impasibles al escuchar tales apreciaciones, podemos decir que ese es un tema ó acaso una manía en el Sr. Cánovas del Castillo, que por la consideración personal que nos merece, hemos convenido todos en respetarla.

De ese distinto concepto de la soberanía nacional nace la diferencia que existe entre el partido conservador, que proclama la legalidad ó ilegalidad de los partidos, y la teoría y la aplicación á las realidades de la política, no va del partido democrático, pero del partido liberal presidido por el Sr. Sagasta, que encontrándose con que la ley de reuniones hecha por el mismo partido conservador se había suspendido con ocasión de los banquetes anunciados para el día 11 de Febrero, desaprobó la conducta de sus antecesores, y abrió la mano y dijo que era lícito en España celebrar el aniversario de la república, como cualquier otro aniversario que interesara á la vida de los partidos políticos. Hé aquí por qué en mi opinión, se discute un día y otro día el concepto de la soberanía, porque tal cual sea el concepto de la soberanía, tal será la política del gobierno que profese este concepto. Yo soy, ante todo, no diré ya considerado, sino que estoy dispuesto siempre a pensar y á declarar que todos obran de buena fe, mientras otra cosa no se prueba. Yo declaro solemnemente que no atribuyo nunca en opiniones vertidas y profesadas por ese partido y defendidas por ese gobierno, ó por cualquiera de los dignos individuos que le componen, reservas ni mala intención de ninguna especie, ni esperanza de provecho propio, ni siquiera de provecho común. Yo creo que al partido conservador le parece que por este hecho, por este camino, por estos medios, se defiende mejor la alta institución de la monarquía; nosotros, que somos monárquicos tan sinceros como SS. SS., pensamos que por el camino, por los medios, por los procedimientos que nosotros establecemos, se defiende, se afirma y se consolida más y más cada día la monarquía: esta es la diferencia. En hora buena que vosotros sostenáis vuestras opiniones: nosotros no hemos de renunciar á las nuestras, y yo pido y yo espero, que del mismo modo que en mis palabras no hay reticencias de ninguna especie y que jamás nosotros, cuando vosotros expresáis el concepto de la monarquía y de la organización de los poderes, os achacamos ni hacemos caer sobre vosotros sospecha alguna que pueda mortificaros, tengais con nosotros igual consideración, y penseis, acertando ó equivocándoos, que eso allá lo dirá la historia que ha de juzgarlos, que del mismo modo profesamos nosotros y con igual fe nuestras opiniones que vosotros profesais las vuestras.

Ahora bien; la soberanía de la nación no vive por sí sola, no hay una teoría, no hay un derecho, no hay un principio moral que obre por sí solo; es necesario que tome la forma humana, es necesario que se encarne en un procedimiento.

El dogma de la izquierda ya lo sabéis; yo creo que todo esto que os he dicho no está disconforme con lo que ha manifestado mi querido amigo el Sr. Lopez Dominguez. Viej luego el procedimiento. ¿Cuál es el procedimiento? Pues señores, la izquierda no lo puede decir, la izquierda no tiene obligación de decirlo; pero es más, yo creo que no tiene medios de decirlo. Podrán emitirse aquí opiniones individuales; pero opiniones colectivas, no pueden emitirse. Lo que es necesario es que todos y cada uno de nosotros, siga-

mos ó tomemos como punto de partida los acuerdos, las fórmulas, las afirmaciones, las tendencias de aquel gobierno de que tuve la honra de formar parte. Aquel gobierno tomó como bases de su programa: 1.º el sufragio universal, haciendo arrancar la capacidad electoral, no en la mayor ó en la menor latitud que la ley de procedimiento electoral concediera, sino en el sentido de la Constitución de 1869, es a saber, haciendo que paralelamente, salgan las excepciones de derecho que han de acompañar á todo precepto positivo, marchando paralelamente ambas capacidades, la capacidad política con la capacidad civil. Esta es la doctrina de aquel gobierno, y esto lo afirmo y lo entiendo con tanta más razón cuanto que lo tengo consignado hasta por escrito y refrendado como secretario que era yo de aquel Consejo de ministros.

Y luego la reforma constitucional. En esto, aquel gobierno y aquella, no diré mayoría, porque desgraciadamente no la teníamos, aquella minoría y aquellas fuerzas que nos auxiliaban, lo que se proponían era la consignación en la Constitución, como precepto constitucional y permanente de todos los derechos consignados en el título 1.º de la Constitución de 1869, con el objeto de que no quedaran tales derechos, que nosotros consideramos como esenciales, á la merced, al capricho, á las eventualidades, á las alternativas de los gobiernos y de los partidos, que podrían despues, si así no se hiciera, pedir que se reformara por medio de una ley ordinaria, poco más ó menos que como podría reformarse la ley de caza ó otra ley cualquiera.

Así es que yo que, despues de todo en esta parte de mi desahogada peroración, no hago otra cosa que ser simple relator ó cronista, considero que nadie se balle con autoridad, ni con capacidad superior para excomulgar á nadie. Despues de todo, el Sr. Canalejas, con acentos más ó menos vivos, con inflexiones que nacen de su propia personalidad, no dijo en el fondo, en ninguna parte de su discurso, nada que pudiera parecer demasiado fuerte, y sobre todo cuando hablaba de opiniones y conceptos individuales, no pensaba imponer su voluntad á nadie.

Para arrojar á alguien de donde está, lo preciso es estar en casa propia, y la izquierda es casa donde vivimos todos. ¿Por ventura nos ha exhibido el Sr. Linares Rivas los títulos de propiedad, y la cartificación del registro que le autoriza así para desahuciar á nadie? ¿Es el asunto tan pequeño? Me admira verdaderamente la modestia del Sr. Linares Rivas, ex ministro de Gracia y Justicia, que parecía ayer un juez municipal fallando y resolviendo por medio breve y sumario en asunto de menor cuantía. (Risas).

Yo creo, señores diputados, que voy molestando demasiado vuestra atención á la par que fatigando mi garganta; pero escusadme, yo no venia con un discurso preparado, yo voy recogiendo mis ideas, y á medida que ellas vienen á mi mente así voy como acierla mi palabra á expresarlas. No diré más sobre esto.

Por consiguiente, si por ventura existieran, que yo estoy dispuesto a sostener hasta el último momento, siendo el último de los individuos de este partido, que en el seno de la izquierda estas diferencias no existen, si existieran, no es este el sitio de discutirlo. Los partidos políticos, cuando en su seno existen disidencias que se condensan y se encarnan y toman cuerpo de tal modo, que llegan á constituir distintas agrupaciones, deben explicación a la opinión de las causas y de los antecedentes, y deben también enunciar sus propósitos para lo porvenir; pero todo esto debe estar precedido de un período de elaboración y no venir aquí á discutirlo, sino únicamente á notificarlo al país, á notificarlo á los electores que tienen indiscutible derecho a conocerlo. Por eso yo opongo por una y por otra parte, y lo opongo sin autoridad personal ninguna, lo opongo con la autoridad del patriotismo, lo opongo con la autoridad del interés por la monarquía, lo opongo con la autoridad del interés de la verdad; yo es tablezco, yo solicito, yo reclamo una

excepcion ditoria para todo lo que sea formular por una ni por otra parte, disidencias en el seno del Parlamento; pues por urgente que esto sea, es mucho más urgente unirse todos frente del gobierno, que es el adversario común.

Y luego he de añadir que la izquierda está de acuerdo, y no puede menos de estarlo, porque los partidos son seres colectivos, son representados en ocasiones por individualidades, pero es preciso que para que esta representación sea eficaz y autorizada, haya acuerdo previo de esa colectividad. Yo tengo que hacer otra afirmación, y es que desde la disolución de las Cortes que precedieron a estas, solo una vez se ha reunido la minoría que pertenecía a la izquierda, y un acuerdo unánime ha condensado la fórmula redactada por el Sr. Morat, que ha sido aceptada como dogma y como símbolo común del partido, y mientras otro acto posterior no venga a deshacer aquello, mientras no se diga la opinión de todos, y mientras allí, en el seno de nosotros mismos reunidos, no los ex-ministros, que esto vendría a constituir una oligarquía, ni siquiera los diputados que han tenido la fortuna de obtener su acta de los colegios, pero todas aquellas fuerzas que constituyen en Madrid y en provincias el nervio que puede determinar con autoridad suficiente la conducta del partido, nada de lo que allí indebidamente se haga, nada de lo que allí indebidamente se formule, tiene autoridad bastante para imponerse a nadie.

Y dicho esto, y para terminar, porque no estoy consumiendo un turno, y no he de abusar de la benevolencia del señor presidente, así como de encajar, me viene el hacer algunas observaciones, que coinciden en absoluto con las emitidas ayer por mi amigo el Sr. Lopez Dominguez. Son aquellas que se refieren, (ya que vosotros no lo habeis dicho, es preciso que nosotros lo digamos), a la formación de este ministerio, y a la solución de la crisis del 17 de Enero; y es muy breve.

Existía en el mes de Agosto y en el mes de Setiembre un gobierno que tenía la confianza de las Cortes representada por una numerosa mayoría.

Enfrente de esta mayoría, los sucesos podían ser motivo para creer que la mayoría parlamentaria no representaba el estado de nuestras aspiraciones políticas. Por virtud de transacciones y de intenciones que todos conocemos, se formó el ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera. Que nosotros no teníamos mayoría en las Cortes era seguro; que nosotros no podíamos obtener un triunfo parlamentario era verdad; pero es que aquel no era un gobierno parlamentario, aquel era un gobierno que respondía a una necesidad nacional, un gobierno que respondía a una necesidad liberal.

Yo creo, y creo que todos creían, que después de la derrota, sin tener, porque fuera irrespetuoso, el derecho de obtenerla, teníamos por decoro propio, por interés de nuestro partido y en cumplimiento de nuestros más elementales deberes, el de solicitar la disolución. Si la crisis hubiera podido resolverse parlamentariamente, el camino era llano y sencillo: una inmensa mayoría había dado la razón al Sr. Sagasta enfrente de nosotros; pero la crisis no se podía resolver parlamentariamente porque esta resolución parlamentaria de la crisis hubiera podido parecer irrespetuoso arrepentimiento que no era lícito suponer. ¿Qué quedaba, pues? Escoger entre el partido conservador y el partido liberal. ¿Habíamos de evitar llamando al partido conservador la necesidad de la disolución? No. Pues entonces, disolución por disolución valía la pena que nosotros la solicitáramos y acaso que se nos concediera. Nosotros debíamos hacerlo, y lo debíamos hacer, porque habiendo formado aquel gobierno enfrente de una mayoría parlamentaria, nosotros decíamos claramente que a falta de estas fuerzas contábamos con otras, y esas otras solo en los comicios las podíamos obtener. Era, pues, tan racional, por lo menos, que ganáramos nosotros, ó tuviéramos nosotros la opinión del país en aquellas circunstancias como juzgaba el Sr. Silveira que debía obtenerla del mismo país el partido conservador. En esa confianza, la cuestión estaba resuelta; el partido liberal había gobernado con las condiciones con que tienen derecho a exigir y gobernar todos los partidos, con las condiciones con que gobernasteis vosotros, con las condiciones con que ha gobernado el partido fusionista, y la izquierda no es seguramente un partido de segunda ó de tercera clase. ¿Pero se perdían las elecciones? ¿Por ventura el país entendía que nuestra política estaba sembrada de escollos y de dificultades, era un semillero de riesgos y peligros, y las elecciones se perdían? Tanto mejor. Aparte del alto ejemplo que ya va haciendo falta en España, que aquel ministerio ó cualquier otro del mismo partido

que hubiera merecido la confianza de S. M. hubiera dado al país, con perderlas dábamos a la prerrogativa algo que es preciso que todos concurremos a darla: los medios de resolver parlamentariamente las crisis ministeriales, sin tener que usar y abusar, forzada por las circunstancias de su propia iniciativa. De modo, que en uno y en otro caso, nosotros debíamos solicitar la disolución de las Cortes. Tal fué la opinión que prevaleció en el Consejo de ministros que se celebró en la noche de la votación sobre el voto particular de la mayoría en la contestación al mensaje. ¿Qué pasó después? Hasta aquí lo que sabeis, hasta aquí lo que el Sr. Lopez Dominguez os decía ayer y que yo afirmo hoy, hasta aquí lo que sabeis.

El Sr. Lopez Dominguez se fué al ministerio de la Guerra, y yo, que estaba fatigado, me fui a mi casa; por la mañana me dijeron que ya no era ministro, que había dimitido, y yo no sé si el presidente cumplió ó no cumplió nuestro encargo.

Yo siento tener que decir tales cosas. Si se tratara de amparar con el manto de la responsabilidad ministerial ó de la responsabilidad individual un acto que por los que son adversarios de la monarquía pudiera ser entendido é interpretado en menoscabo de ella, yo sería el primero en decir lo contrario de la verdad, entendiéndola que esta mentira no habría de recordarme la conciencia; pero como todo esto no es cierto, y como lo más monárquico era seguir el procedimiento que os acabo de indicar y que prevaleció en el Consejo de ministros, responsabilidad por responsabilidad, censura por censura, caiga sobre quien haya de caer, con tal que no caiga sobre quien no tiene culpa y con tal de que quede a salvo, con igual prestigio, con igual autoridad la prerrogativa del rey que hubo de ejercitarse de la manera más brillante, como se ha ejercitado en todas las crisis que han ocurrido en España desde la restauración de D. Alfonso XII.

Nada, pues, que afecte directa ni indirectamente al poder real merezca de las palabras que salgan de los que nos sentamos en estos bancos acerca censura; no venimos á arrepentirnos, no venimos a recelos; venimos cada vez más firmes en nuestros propósitos, dispuestos a demostrar que el compromiso político que hemos contraído, es para nosotros un compromiso de honor, y que nosotros consideramos como esencial a la vida, como aspiración de todas las necesidades nacionales, la unión y concordia de la democracia con la monarquía de D. Alfonso XII.

Hedicho.

En las Cortes.

Grande expectación existía ayer, no solo en el Congreso, sino fuera del Congreso en todos los círculos políticos, por conocer el desarrollo del incidente que había provocado el Sr. Linares Rivas, al adoptar aires de defensor y actitudes de Sumo Pontífice.

Por esto la impaciencia se reflejaba en todos los rostros al ver que el obligado preámbulo de preguntas y de proposiciones de ley, se dilataba más que de costumbre, y por esto al anunciar el señor presidente que se entraba en la orden del día, y conceder la palabra al señor marqués de Sardoal, cesaron todos los rumores y se fijaron todas las miradas en el joven ex-ministro de Fomento.

Razones que no se ocultan a nuestros lectores, nos impiden elogiar como se merece la importantísima oración del señor marqués de Sardoal. La amistad que á él nos une el cariño y el respeto que le profesamos, y la admiración que sentimos por sus grandes talentos, quitarían todo valor á nuestro elogio; y aun encerrándonos en los límites de la más severa justicia, aun no tributando al ilustre orador los plácemes de que ayer fué objeto, aun imponiéndonos la violencia de limitar nuestra profunda é íntima satisfacción, aun así y todo, nuestro aplauso aparecía como hijo del cariño, como manifestación interesada, y no como justo homenaje debido á la palabra limpia, castiza y elegante, á la intención acertada, á la frase cortés, á los altos, nobles y patrióticos conceptos vertidos ayer por el Sr. marqués de Sardoal.

En otro lugar de este número encontraran nuestros lectores el discurso íntegro del elocuentísimo orador. A él nos remitimos seguros de

que ha de causar su lectura el mismo regocijo y la misma aprobación idéntico aplauso, que los que ayer arrancó á cuantos lo escucharon.

Cuando terminó el señor marqués de Sardoal, se levantó á hacer uso de la palabra el Sr. Canalejas, y su discurso fue tan hábil, tan intencionado, tan profundo, tan elocuente, tan maravillosamente certero en sus ataques, que amigos y adversarios, mayoría y minorías, los periodistas y los concurrentes á las tribunas, se unieron en un mismo sentimiento de admiración, declarando que el discurso del Sr. Canalejas, no solo bastaba para hacer la reputación de un hombre político, sino que era suficiente para honrar una tribuna parlamentaria.

El Sr. Canalejas se ha defendido con calor, rechazando ciertas retenciones del Sr. Aguilera, contestando á todos los argumentos del Sr. Lopez Dominguez, y devolviendo con mucha oportunidad todas las poco meditadas frases del Sr. Linares Rivas.

Rectificó inmediatamente el ex-ministro de Gracia y Justicia, que sin duda por no haber comprendido para qué había usado de la palabra el señor marqués de Sardoal, no dijo una sola en contestación á su discurso. Preciso será, por tanto, que nuestro ilustre amigo diga de nuevo al Sr. Linares Rivas lo que ayer no quiso oír. Pero entre tanto conste que el ex ministro de Gracia y Justicia destruyó todas sus arrogantes ex-comunionas de anteayer, y que el Sr. Lopez Dominguez, algo contagiado por el Sr. Linares, trató á la democracia en términos que no correspondían á la cortesía con que de su persona se habían ocupado los señores marqués de Sardoal y Canalejas.

Este último rectificó después brevemente, pero con mucha habilidad, y se suspendió el debate para reunirse el Congreso en secciones.

**

En el Senado ha explicado el señor Beranger la interpelación anunciada hace días al señor ministro de Marina, que ha abrazado dos puntos: la organización que ha dado el señor Antequera á su departamento ministerial, y el consabido asunto del acorazado, que ya va necesitando una coraza de acero para resistir las tremendas acometidas de que es objeto.

Con la competencia que el general Beranger tiene en la materia, demostró los inconvenientes del nuevo reglamento orgánico, con el cual se ha proporcionado colocación á un buen número de generales, se ha creado una subsecretaría *comun de dos*—estas fueron sus palabras—y han quedado sin autoridad los jefes de los cuerpos auxiliares.

Respecto del acorazado, aseguró que la junta consultiva informó en el sentido de que ninguno de los tres proyectos que se estudiaban en el expediente reunía las condiciones necesarias, y que el menos aceptable era el de la casa *Korges et Chantiers*, la cual, sin embargo, ha conseguido el privilegio de construir el buque.

Hizo notar una coincidencia singular, y es que esta casa envió un modelo al gobierno, que no pudo construirse, según el orador, en menos de tres meses, lo cual indica que las relaciones con la sociedad favorecida no son recientes.

También salió á relucir la faja y la carta con que la enviaron los oficiales de la escuadra, calificando el Sr. Becerra estos actos de irrespetuosos para el dignísimo vicealmirante Sr. Pavia y de atentatorios á la buena disciplina.

El Sr. Antequera declaró que no aplaude ni censura esas manifestaciones de los cuerpos, pero que habría evitado la que ha recibido si la hubiera conocido con tiempo; aseguró que ofrecía grandes ventajas la reforma introducida en el ministerio, y que sus disposiciones habían sido perfectamente recibidas en los departamentos, según podía afirmar el capitán general de Cartagena que se hallaba presente.

Repitió el Sr. Antequera lo que

expuso en el Congreso acerca del acorazado, y después el ministro de Gracia y Justicia, quiso probar al Sr. Beranger que no estaba infringiendo el art. 40 de la ley de contabilidad, con poca fortuna, á nuestro juicio.

Para alusiones hizo uso de la palabra el Sr. Pavia y Pavia, y comenzó á hacer una ligera reseña, (en un correcto discurso que la Cámara escuchó con sumo gusto), de las vicisitudes por que ha atravesado la marina desde principios de siglo, enumerando las muchas construcciones y reformas que inició el orador en los cuatro años que desempeñó la cartera, y ocupándose de lo que llaman *jóven marina*, dijo que la constituye un personal ilustrado, lleno de merecimientos, pero que figuran en ella algunos individuos á quienes ciega la ambición, tan orgullosos como altivos, que son los que aspiran á gobernar la marina.

El jóven marino y diputado señor Angosto, que escuchaba desde los bancos, interrumpió al veterano señor Pavia, diciendo: «No es exacto,» á cuya afirmación respondieron los Sres. Beranger, Calderon Collantes y Pozuela: «Si es exacto.»

El Sr. Pavia quedó en el uso de la palabra para la sesión de hoy, y se pasó á la orden del día, que no ofreció nada de extraordinario, continuando el Sr. Polo de Bernabé sus argumentaciones sobre el asunto del Banco de España.

Ecos políticos.

El diputado Sr. Angosto que se hallaba ayer en el Senado presenciando el debate sobre la interpelación del general Beranger, se permitió la licencia de interrumpir al dignísimo y respetable vice-almirante Sr. Pavia con una frase poco parlamentaria.

—¿Y quién es el Sr. Angosto, preguntarán nuestros lectores?

—El Sr. Angosto es un teniente de navío de los aludidos por el general Pavia al hablar de la *jóven marina* y además diputado.

—¿Pero no habían convenido los señores gobernantes en que los militares no fueran diputados, y no se ha dado el caso de que algunos que querían serlo se vieran obligados á solicitar la licencia ó el retiro?

—Convenido, sí señor; pero el señor Angosto es cuñado del señor ministro de Marina y.... *velati us- tez.*

—¡Ah!

—Sepan ustedes además que el Sr. Angosto, no solo hizo la plancha de ayer, sino que el día anterior hizo otra en el Congreso, y como continué en esas labores, vá á fabricar un surtido suficiente para la coraza del nuevo barco.

Si en tiempos de un gobierno liberal hubiera habido un ministro de Marina que proyectase la adquisición de un barco en las condiciones que lo ha perpetrado el Sr. Antequera, y el Consejo de ministros hubiera aceptado el proyecto, ¡cuántas infamias dirían los conservadores de los liberales!

Y tendrían razón, porque chanchullo más torpe, ni más ilegal, ni más escandaloso no se ha visto ni se verá.

Mientras viva el Sr. Antequera ha de oírse llamar al *ministro acorazado*.

Dijo ayer el Sr. Linares Rivas que la izquierda no había sido, ni era, ni sería esencialmente democrática.

—Esencialmente? Con algo menos nos hubiéramos contentado, pero los disidentes del constitucionalismo se han empeñado en que no pase de ser un matiz de la fusión. Si eso lo hubiera dicho una autoridad de la izquierda podríamos creer que los demócratas hablamos vivido engañados.

Por fortuna, quien lo ha dicho ha sido el Sr. Linares Rivas.

Ya no es solamente la *Epoca* el periódico ministerial que ataca al se-

ñor Antequera, ministro de Marina.

La *Patria* dice que en el *negocio* del acorazado se ha conducido el citado ministro con precipitación, y luego declara que «de semejante proceder no se registra otro ejemplo.»

Sr. Antequera, se necesita mucha paciencia, mucho afán de ser ministro ó mucho interés en rematar el asunto del acorazado para sufrir esos ataques de la prensa ministerial.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesión del día 2 de Julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Se abre á las dos y media, y leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Jura el Sr. Agrela é ingresa en la sección sexta.

Se leen dos proposiciones de ley y las apoya el señor conde de Salteni.

El Sr. Perez (D. Emilio) y el señor Escobar apoyan también la proposición de ley.

El Sr. Alcalá del Olmo dirige varias preguntas á los señores ministros.

El Sr. Azcárraga pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á autorizar la conducta del gobernador de Guadalajara, que tiene suspensos sin motivo á los ayuntamientos de Brihuega y Sigüenza.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no tiene más noticias de infracciones cometidas por el citado gobernador, que las palabras que ha pronunciado el Sr. Azcárraga: que procurará informarse de los hechos abusivos, y si realmente existen, procurará corregirlos para que haya la imparcialidad que tanto desea el gobierno.

El Sr. Hernandez Lopez pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á exigir la responsabilidad en que han incurrido los que intervienen en la administración del hospital de los Remedios de Brihuega.

El señor ministro de la Gobernación dice que no tiene noticia de los expedientes á que se refiere la pregunta; pero ofrece averiguar lo que haya.

(Los bancos de las minorías están casi totalmente ocupados. En los de la mayoría muy escasa concurrencia. En el hanco azul el señor ministro de la Gobernación. Las tribunas ocupadas por completo.)

El Sr. Martinez (D. Cándido) pide al señor ministro de la Gobernación que se publiquen diariamente en el salón de conferencias los telegramas y noticias que se reciben sobre el progreso del cólera.

El señor ministro de la Gobernación así lo ofrece.

El Sr. Daban hace una pregunta al señor ministro de la Gobernación acerca de una real orden que el ministro dice no conocer, y sobre la cual ofrece contestar cuando se entere.

El Sr. Puga presenta varios documentos.

El Sr. Aguilera hace relación de los hechos que dieron por resultado la suspensión del alcalde de Valdepeñas, y pregunta al señor ministro de la Gobernación cuál es su parecer acerca de aquella suspensión.

El señor ministro de la Gobernación contesta que si los hechos son tales como los ha expuesto el señor Aguilera, le parece muy mal acordada la suspensión del citado alcalde.

Orden del día: Continúa la discusión del mensaje. El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Sardoal tiene la palabra.

(Respectación. Muchos diputados entran en el salón.)

(Aquí el señor marqués de Sardoal pronuncia el discurso que en otro lugar verán nuestros lectores).

El Sr. CANALEJAS: ¿Qué diferencia, señores diputados, qué contraste, entre el discurso elevado y verdaderamente político y parlamentario del señor marqués de Sardoal y el del Sr. Linares Rivas, que con sus impertinentes excomuniones... El Sr. PRESIDENTE: Sr. Canalejas: una de sus últimas palabras no concuerda con las formas comedidas que S. S. siempre ha usado, y yo ruego á S. S. que me autorice para retirarla.

El Sr. CANALEJAS: Me he referido á la impertinencia política; pero si el señor presidente me manda que retire la frase, yo accedo al mandato de S. S.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego pues, á S. S. que no insista en aquella palabra que queda retirada. El Sr. CANALEJAS: Decía, pues, que contrastaba el discurso del señor marqués de Sardoal con los que pronunciaron ayer, los que no puedo considerar mis correligionarios desde que me califican de estorbo.

SENADO.

Sesion del dia 2 de Julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE PUÑONROSTRO.

Abrese la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, dáse cuenta del despacho.

(Concurrencia muy escasa en el salon y las tribunas; en el banco azul los ministros de Hacienda, Ultramar y Marina).

El Sr. Jimenez pide al gobierno conceda un plazo a varios municipios de la provincia de Guadaluajara para el pago de multas por faltas en el impuesto del timbre.

El señor ministro de Hacienda contesta que no está en su mano tomar disposiciones en este sentido, porque no puede detener la accion de las autoridades que, ajustándose a la ley, habrán impuesto las multas de que se trata.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que va a dar respuesta a la pregunta y excitacion que le hizo en la sesion de ayer el señor arzobispo de Santiago de Cuba. En cuanto a la primera, encaminada a saber si el gobierno se halla dispuesto a fijar en 25 años la época en que los hijos de familia no estén obligados a obtener el consejo paterno para celebrar matrimonio, contesta que en la Peninsula, y aunque la ley nada dijese los hijos de familia están obligados siempre a pedir el consejo como consideracion y respeto a la dignidad y autoridad del padre, y que al llevar a Cuba y Puerto-Rico la ley vigente en la Peninsula, no ha de concederse a aquéllos privilegios que no tienen los habitantes de la madre patria.

En cuanto a las obligaciones eclesiásticas consignadas en la ley de 1852, que hace muchos años no se cumplen, manifiesta que hace tiempo hay el proyecto de sustituir por otro el procedimiento que se emplea para los expedientes de reparacion de templos, en cuyo proyecto se fijan términos más breves para la resolucion de tales acuerdos.

El señor arzobispo de Santiago de Cuba agradece las manifestaciones hechas por el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Marina declara que se halla dispuesto a contestar a la interpelacion del señor general Beranger.

El Sr. Beranger explica su interpelacion encaminada a censurar el arreglo hecho en la secretaria del ministerio de Marina y el contrato realizado para la construccion de un buque acorazado.

(Los señores ministros de la Guerra y Gracia y Justicia ocupan el banco del gobierno).

Compara las cantidades que en los presupuestos de diferentes naciones europeas se consignan para atender a la conservacion y fomento de la marina, deduciendo de las comparaciones, que España dedica una asignacion escasísima, impropia de una nacion marítima que tiene dilatadas costas y dominios coloniales todavía vastísimos, para tan importante necesidad, y dando en cambio notable preferencia al presupuesto de Guerra, que es precisamente mucho más elevado que el de otras potencias esencialmente militares.

Censura que sin previo examen se haya procedido a los trámites para la contratacion de un buque cuyo coste se eleva a la importante suma de 18 millones de pesetas, obrando precipitada y atropelladamente en asunto de tanta importancia.

¿A quién ha consultado S. S.?

El señor ministro de MARINA: A la junta de que S. S. formaba parte.

El Sr. BERANGER: Entonces voy a tratar de distinto modola cuestion. En esta junta pueden variarse los vocales a voluntad del presidente, y puedo asegurar que a la junta de que yo formo parte ha ido el asunto cuando ya estaban hechas las proposiciones de las casas francesas e inglesa, y cuando ya se habia pasado sin exigir a la casa constructora el necesario pliego de condiciones que debió someterse a la junta consultiva de la armada.

Antes de entrar en el examen y estudio del llamado centro gubernativo, el orador censura la carta-felicitation de los oficiales de la escuadra de instruccion, cuyo documento califica de irrespetuoso y atentatorio a la disciplina que debe haber en el cuerpo.

Hablando de la organizacion de la secretaria, pone de manifiesto la diferencia entre el presupuesto de 1872-73 y el actual, que se eleva al doble de aquel.

Despues de varias apreciaciones sobre el aumento en los servicios, augura dias tristes para nuestra marina, si al frente de ella, y con iguales propósitos, continúa el señor general Antequera.

El señor ministro de Marina contesta a la interpelacion, y comienza por defender sus gestiones en la contratacion del buque acorazado, asegurando que no ha procedido por exclusiva iniciativa, sino que ha

ayer para considerarle hoy nuestro conductor cariñoso?

Yo, señores diputados, declaro que, en mi concepto, no se deben a la patria las convicciones de doctrina, y que antes de ceder un punto sobre éstas para ser instrumento del partido conservador, me retiraría de la vida pública. (Bien, bien; varios diputados de la oposicion felicitan al orador).

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados que tienen pedida la palabra se sirvan concretarse, a fin de poner término cuanto antes a este que puede llamarse verdadero incidente.

El Sr. AGUILERA: No he hecho yo reticencias; si hubiera querido hacer cargos concretos, los hubiera expuesto con entera franqueza.

El Sr. Canalejas prestó grandes servicios a la izquierda, no solo con su elocuencia, sino con sus conocimientos administrativos.

Una gran parte de la democracia española, que por las desventuras de la patria se habia mantenido reciosa en la restauracion, se prestó a venir a la legalidad para realizar el ideal democrático dentro de la monarquía. Y lo hizo, no para servir de acicate fuera del poder, sino para llegar a él legítimamente y realizar desde sus esferas sus planes. Este es el ideal de la izquierda, y de aquí la gran transaccion realizada entre nosotros y los desprendidos de la fusion.

El Sr. LINARES RIVAS: No he entendido bien el objeto que se ha propuesto el señor marqués de Sardoal. Si se ha propuesto hacer una evolucion, que sea enhorabuena; pero conste que yo no le he dado pretexto para ello.

El Sr. Canalejas ha dicho que venia autorizado por un eminente republicano para recoger el guante que yo le habia lanzado. Yo ignoro las causas que le impiden venir a la Cámara, pero tengo derecho a suponer que le han enterado mal, puesto que ni he lanzado ni podido lanzar tal reto. Y digo lo mismo acerca de las excomuniones que se me atribuyen.

Tengo más autoridad que el señor Canalejas para saber cuáles eran los fines y las tendencias de las izquierdas, puesto que fui, valiéndome de una frase vulgar, uno de los padres de la criatura. Y con esta autoridad afirmo terminante y rotundamente que la izquierda no fué un partido esencialmente democrático, sino que se formó con objeto de imprimir un movimiento acentuadamente liberal a la situacion.

Siempre ha dado la izquierda la misma interpretacion que dá hoy a los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869.

El señor presidente ruega al señor diputado condense sus pensamientos, con objeto de terminar este incidente.

El Sr. LINARES RIVAS: Si las causas que motivaron nuestra separacion del partido fusionista continúan, no volveremos a él; pero si han cesado, si es llegado el momento de formarse un gran partido liberal, no seremos nosotros los últimos en concurrir a su formacion, siempre que se admitan nuestras observaciones.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Desde el sábado hasta aquí, que viene discutiéndose la izquierda, no hemos logrado entendernos. Las afirmaciones que yo hice son perfectamente las mismas que viene sosteniendo la izquierda desde su nacimiento. Hemos sostenido y sostendremos siempre que lo que no queremos es que unas Cortes ordinarias no pueden, no deben poder cambiar la forma de gobierno.

(Lee unas palabras del Sr. Martos para demostrar que éste se hallaba conforme en un todo con el programa de la izquierda leído por el orador).

El Sr. Canalejas rectifica, sosteniendo la amovilidad de los poderes públicos y citando el hecho de haberlo reconocido así la mayoría de las Cortes que bajo el reinado de D. Amadeo presidió el Sr. Sagasta.

Dice que allá donde quisiera hacerse llegar el concepto de estorbos, vertido por el Sr. Linares Rivas, allá alcanzan las contestaciones dadas al mismo.

Niega que en ninguna ocasion haya manifestado deseo de ingresar en el partido que dirige el Sr. Sagasta, porque ciertas tendencias doctrinarias son incompatibles con el desenvolvimiento de sus principios, por más que no sean incompatibles para la solidaridad de los partidos dentro del orden político.

(El Sr. Sagasta hace signos afirmativos).

Y termina haciendo resaltar la diferencia entre las frases corteses y elevadas del señor marqués de Sardoal, y las acerbos y de desprecio que vertió ayer el Sr. Linares Rivas.

El Sr. LINARES RIVAS: De desprecio, no.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

El Congreso, despues de reunirse en secciones, se constituirá en sesion secreta. Eran las seis.

Deseo descartar este incidente que pudiera considerarse personal, y uno de cuyos móviles no diré que sea la tristeza del bien ageno. (Risas y murmullos).

Manifiesta que le sorprendió la intervencion del señor Aguilera, atribuyéndose representaciones que no le suponía.

Y para descartar este incidente, he de decir que es cierto que al servir la modesta posicion que ocupé en la presidencia del Consejo... (Risas, murmullos, confusion).

Digo modesta posicion por recaer en mi humilde persona, y si quisiera diré que al servir modestamente aquella elevada posicion, tenía allí un significado grande, representaba los principios del sufragio universal y la reforma constitucional en concepto democrático, aceptados por el gabinete que entonces gobernaba.

¿Por ventura en el concurrir a la armonía de aquellos principios con la monarquía, hay algo que pueda parecer culpable al Sr. Aguilera, ni a nadie?

Descartado ya este incidente, he de rectificar a las manifestaciones que hicieron mis ex-correligionarios (El Sr. Moret hace signos negativos).

Se ha producido aquí un hecho insólito sin precedentes en la historia parlamentaria, sobre el cual ha manifestado ya su opinion unánime toda la prensa.

Un partido que llegó a la vida pública, definió su programa y adoptó el último acuerdo sobre éste, en la reunion celebrada el 17 de Mayo último, acordando llevar a la Constitucion del Estado todos los principios consignados en la de 1869.

Y esto, que es precisamente lo que separa a este partido de los fusionistas, es lo que constituye la doctrina de la izquierda.

Puede transírse en el procedimiento, pero esta transaccion no puede versar sobre los principios esenciales.

Yo, en nombre de la ilustre personalidad a que aludí ayer el señor Linares Rivas, acepto el reto, y recojo el guante que ayer le arrojo.

(El Sr. Linares Rivas pide la palabra).

Cuando se arroja el guante, cuando se lanza un reto, cae de las manos la bandera. Al Sr. Linares Rivas no se le ha caído, porque no la llevaba, porque carece de autoridad para llevarla.

Si la izquierda, a la cual pertenezco hasta que de ella se me desahucie debidamente, cediera, como se ha pretendido, en los puntos doctrinales de su programa, el Sr. Sagasta podría decirnos que no hemos sido otra cosa que un instrumento de la política conservadora. (Bien, muy bien, en las minorías y en las tribunas).

Yo reconozco en la izquierda las gerarquías que ayer me queria imponer el Sr. Linares Rivas.

El Sr. LINARES RIVAS: Yo no he dicho eso.

El Sr. CANALEJAS: Repito que reconozco en la izquierda las gerarquías de autoridad de la izquierda porque me considero el último de todos, y estoy dispuesto a recibir toda clase de correcciones disciplinarias por los actos que indebidamente realice; pero de ningún modo consentiré de ninguna de esas gerarquías ni de los jefes, que se me impida usar de mi derecho para manifestar que persevero, que no me aparto de mis ideas de siempre. (Bien, bien).

Contestando la figura que empleó ayer el Sr. Linares respecto de lo accidental de la forma de gobierno, dice que, aparte de que la señora a que se refería el Sr. Linares Rivas no es fea, sino hermosa si a una mujer fea que tenga virtudes que conceder a dones que otorgar se le repiten constantemente frases halagadoras, la señora ha de figurarse necesariamente que ó buscan su dinero ó no la tratan con buen fin. (Risas. Aprobacion).

Respecto al ejemplo de los cuadros que citó el Sr. Linares Rivas hablando de la soberanía, dice que en manera alguna se encuentra en mejor situacion el que tiene un lienzo con un boceto trazado por los rasgos de inspiracion que ilumina el espíritu de un verdadero artista, sobre el que tiene otro lienzo en blanco; porque no es lícito, dice, reformar aquella obra de arte con la triste y raquítica concepcion que vive a merced de las circunstancias. (Muy bien, muy bien).

El Sr. Linares Rivas dice cómo todos los individuos caracterizados o no caracterizados de la izquierda se habian declarado democráticos.

Si sois democratas no quitar a los apóstoles de la democracia el derecho que tienen para definir sus dogmas. No quitarnos a los que empezamos nuestra vida política la satisfaccion de respetar las tradiciones gloriosas de nuestras doctrinas.

Si no lo sois, ¿por qué buscasteis el pretexto de la democracia, si habiais de volver como el hijo prodigo, como la oveja descarriada, a cobijaros a la sombra de nuestro jefe de

consultado a la junta, y antes de que se aceptaran las proposiciones de la casa francesa, pidiéronse proposiciones a la casa inglesa.

En cuanto a la reorganizacion, dice que se ha aumentado el personal porque han aumentado tambien las necesidades del servicio.

A lo de la carta que recibió del general de la escuadra de instruccion, a la que acompañaba una faja porque suponía que iba a ascender, ocupando una vacante reglamentaria, responde que buena ó mala, es una costumbre y él no ha hecho más que seguirla, aunque si antes lo hubiera sabido, habria rogado que no le hicieran regalo alguno.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate para asegurar que ni al art. 40 de la ley de contabilidad, ni a ninguno, se ha faltado en el contrato hecho para la construccion de un buque, toda vez que el gobierno tiene facultad para contratar servicios a que alcanzan los presupuestos, sin necesidad de otro especial y extraordinario. Segun esta doctrina, no hay infraccion de la ley de contabilidad, en tanto que haya en el presupuesto vigente cantidad necesaria para atender al servicio aceptado. En los presupuestos actuales hay para pagar el primer plazo del contrato, y habria infraccion de ley cuando se hubiera comprometido el gobierno, sin la autorizacion de las Cortes, al pago de cantidades a que no alcanzan los presupuestos.

El Sr. Beranger rectifica, y dice que, no obstante la elocuencia del señor ministro de Gracia y Justicia, no ha podido convencerse de que no se haya faltado a la ley, porque aunque sólo sea por el honor nacional, obliga lo hecho a otras Cortes, que tal vez no querrian aceptar el contrato; de manera que se compromete el gobierno al pago de cantidades no presupuestas.

En cuanto al centro gubernativo, dice que, no obstante hablar el ministro de Marina de economías, resulta que el presupuesto de 1872-73 era de 300.000 pesetas y el actual de 638.000.

El señor ministro de Gracia y Justicia vuelve a insistir en su afirmacion, y añade que con las proposiciones que concede el Sr. Beranger a la contratacion en Marina, su fomento y conservacion quedaria reducido a lo que es la escuadrilla del Retiro.

El señor ministro de Marina rectifica a su vez.

El Sr. Pavia y Pavia interviene en el debate, hablando para alusiones.

Hace la historia de nuestra marina desde principios del siglo actual.

Entiende que es inútil fomentar la marina, aumentándola considerablemente, en tanto no se cuente con lo necesario para el sostenimiento; debe, pues, ante todo, arbitrase medios para sostener debidamente el aumento que deba hacerse, y del que hay necesidad.

Se suspende esta discusion para entrar en los asuntos señalados en el orden del dia.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica, a propósito de la interpelacion que ayer explicó sobre la situacion del Banco de España, insistiendo en las afirmaciones que hizo en el discurso, y tratando de demostrar que no es buena la situacion de aquel establecimiento de crédito y que no corresponde al objeto de su fundacion.

El Sr. Cardenas rectifica, aclarando conceptos de su discurso para probar que el Banco cumple sus obligaciones y tiene en cartera documentos privilegiados cuya garantía no deja lugar a dudas.

El señor marqués de Casa Jimenez habla para alusiones, diciendo que el Sr. Polo, en asuntos del Banco ha tenido la desgracia de ir siempre contra las manifestaciones de la opinion, caminando por tanto, con poco acierto.

Asegura que el Banco ha seguido constantemente una marcha regular, sin faltar a sus deberes.

Analiza los antecedentes del contrato verificado entre el gobierno y el Banco.

El señor presidente hace observar que no puede entrar en el fondo de la cuestion.

El señor marqués de CASA JIMENEZ: El Sr. Polo ha hecho respecto al Consejo del Banco afirmaciones que no dejan de ser graves, y aun cuando no es aquí donde el Consejo debe defenderse teniendo su local propio donde celebra juntas en las que dá cuenta de sus actos, no es posible guardar silencio acerca de tales afirmaciones.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. habla solo para alusiones: el Banco no necesita defensa, y S. S. está entrando en el fondo de la cuestion.

El señor marqués de Casa Jimenez lee la parte del discurso del señor Polo, en la que dijo que si el fuera banquero en el extranjero no compraría ni un pliego de papel español, diciendo que si en el Parlamento inglés se hubiera permitido un lord aconsejar a los banqueros que no llevaran sus fondos al Banco de la Gran Bretaña, sería declarado por la Cámara insano.

El Sr. POLO DE BERNABÉ: ¿Infame?

El señor marqués de CASA JIMENEZ: Insano. ¿No comprende su señoría que lo que aquí se dice sale fuera y de ello se aprovecharian esos bajistas de que ayer nos hablaban? ¿No comprende S. S. que padece con ello el crédito del gobierno y de España?

El Sr. Polo de Bernabé contesta que en Inglaterra se ha hablado así muchas veces y el que lo ha dicho no solo no ha sido llamado insano, sino que ha llegado a ser ministro. Ocorre aquí algo parecido, añade, al cuento que voy a referir:

Un guardian de convento tenía al lado suyo un lego cariñoso y respetuoso con él hasta el extremo. Sabía el lego que no le gustaba a su paternidad que se le contradijese, y un día el guardian se hubo de bajar demasiado hacia el brasero, y su hábito comenzó a arder. El lego miraba mientras el guardian pronunciaba un discurso. Cuando el hábito estaba ya todo quemado, le dijo al lego: «Hermano, ¿por qué no me has avisado que el hábito se quemaba? El lego contestó: «Por no disgustar a vuestra paternidad».

Termina rectificando algunos otros conceptos.

Los señores marqués de Casa Jimenez y Polo de Bernabé rectifican. Queda terminada esta interpelacion.

Orden del dia para mañana:

Continuacion del debate acerca de la interpelacion del Sr. Beranger al señor ministro de Marina.

Reunion de secciones para el nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Noticias.

Atribúlese anoche gran importancia al discurso que ha de pronunciar esta tarde el señor marqués de la Vega de Armijo, pues se suponía que de él resultaría rota la fusion.

Ignoramos el grado de exactitud de esta noticia que encierra verdadera importancia.

A pesar de todo cuanto se ha dicho en contrario, se cree hasta por los mismos ministeriales, que las sesiones de las Cámaras no podrán terminar antes del dia 24.

A causa de las tormentas se hallaban anoche interrumpidas todas las líneas telegráficas.

Noticias de espectáculos.

Anoche ejecutaron los artistas del teatro de la Alhambra el arreglo en italiano de la zarzuela La Marsellesa.

Fué una verdadera y completa ejecucion.

No quieren convencerse esos señores de que no sirven para interpretar serias pasiones ni vehementes sentimientos.

La Marsellesa fué cantada muy mal, pesadamente mal por todos, sobresaliendo la señora Rosselli, que si en el género cómico es una notabilidad como hemos dicho con repeticion, en el género dramático resulta una insostenible cantante y una detestable actriz. Todos, todos estuvieron a cual peor, y hasta el Sr. Bianchi no alcanzó el lucimiento que en otras obras.

Con esto y con decir que algunas piezas de la partitura fueron llevadas con aires cambiados y distintos de los que debian ser, puede juzgarse del malestar que experimentó el publico.

En el Cristóforo Colombo llevaran la palma los artistas italianos.

En La Marsellesa no han llegado, ni con mucho, a poder compatir con los zarzueleros españoles.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

Jardin del Buen Retiro.—A las 9. La bella Elena.—Intermedios por la banda militar.

Príncipe Alfonso.—9.—El pañuelo de Manila.—Música clásica.—Sciintilla.

Alhambra.—9.—La Marsellesa.

Recoletos.—8 1/2.—Don Pompeyo en Carnaval.—Perico el aragonés.—Doncella de encargo.—Quien mas mira...

Circo de Pílea.—(Plaza del Rey).—8 1/2.—Variados ejercicios en los que tomarán parte los hermanos Ferrando, Mr. Seeth con su jaula de leones, Mr. Corradini, Cámara, la troupe Heisler la familia Martinis, Honrey, Lees, Lich y otros artistas de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—9.—Variados ejercicios por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, dirigida por el Sr. Rizarelli.

Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Abierto todos los dias.—Entrada 1 peseta.

Imprenta a cargo de Gines Iniesta y Medina.

SECCION DE ANUNCIOS

JARABES DEL DR. DURÁN, 7, VICTORIA 7, MADRID, FRENTE AL PASAJE DE MATHEU

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA
REDACCION Y ADMINISTRACION: BIBLIOTECA, 5, ENTRESUELO, IZQ.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.
En Madrid..... 1'50 pesetas al mes.
Provincias..... 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero... 15 idem al año

Puntos de suscripcion.
En Madrid en las oficinas, calle de la Biblioteca, 5, entresuelo, izquierda, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"
se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.
(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡¡UN TRIUNFO MÁS!!
Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:
El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.
Para evitar engaños, cédese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:
23, CALLE DE CARRETAS, 25.
MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.
J. BELMAR.
ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.

GRAN SALON DE PERFUMERIA.

Se confecciona toda clase de postizos.
Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba.
Se afeita, corta y riza el pelo.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO.
NOTA. En el mismo se expende la higiénica Agua Vegetal de Arroyo, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS: de Barcelona, los días 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 2.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

SIN FIADOR.

LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales desde

UNA PESETA

En su fábrica (ALTO DE MONTELEON).

En las sucursales

54—TOLEDO—54

2—PLAZA DE MATUTE—2

y en el Despacho Central

62—JACOMETREZO—62

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Mojetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendían á 6 pesetas, se dan colocadas á 4

Mojetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores, valen 4 pesetas, á pesetas 3

Tercelopes de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á 7

Fieltron Ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á 2

Fieltras de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á 1,50

Cordellones del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en (bebidas) y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la inmensa cantidad de sales que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.